



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JENARO DIAZ JORDÁN"**

Aprobado por Resolución No. 0884 del 8 de marzo de 2014 para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Académica y Técnica en: Inglés N°3769. Administración N° 3770. Electrónica N° 0891 el 23 de febrero de 2015. Sistemas N°.3771 del 20 de septiembre de 2013 y Electrónico de Automotores N°. 0880 del 23 de febrero de 2015 emanadas de la Gobernación del Huila. Nit 891102345-7 Registro DANE 141298001074.



**CIRCULAR N° 008
(Abril 20 de 2020)**

PARA: PADRES DE FAMILIA, ACUDIENTES, ESTUDIANTES
DE RECTORIA
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA ACCEDER A LAS GUIAS DE APRENDIZAJE ELABORADAS POR LOS DOCENTES, EN VIRTUD DEL TRABAJO EN CASA DEL 20 AL 31 DE MAYO DEL 2020, POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVIC-19 DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL

FECHA: ABRIL 20 DE 2020

Apreciados padres de Familia y Estudiantes.

Teniendo en cuenta las circulares, conjunta 11 del 9 de marzo de 2020, entre el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de salud y de la Protección Social, la Circular 20 del 16 de marzo de 2020, , Directiva 02 la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, Circular 021 del 17 de marzo de 2020, y Directiva 09 del 7 de abril de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, la resolución 2354 del 13 abril de 2020, Circular 31 del 26 de marzo de 2020 de la Secretaria de Educación Departamental, es necesario precisar las acciones institucionales para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19 así:

1. Por efectos de la modificación del calendario académico en el departamento del Huila, las actividades académicas en casa se reanudan el próximo 20 de abril de 2020, para culminar el primer periodo académico el 30 de abril de 2020.
2. Con el propósito de garantizar el desarrollo curricular en casa, los docentes y directivos docenes de la Institución desarrollaron el proceso de planeación y programación de actividades académicas para estudiantes, dentro de las cuales han elaborado guías pedagógicas para la continuidad del proceso educativo, además guiaran el desarrollo de las actividades por medios tecnológicos como washapt, correo electrónico, pagina web, celular, mensajes de textos entre otros. Para aquellos estudiantes que tengan los medios. Dirección página web iejenarodiazjordan.edu.co.
3. Si por ningún medio virtual es posible que el padres de familia o cuidador no pueda acceder a las guías de trabajo académico de los estudiantes, prescritas por los docentes ,**el padre de familia debe acercarse a la institución** , haciendo uso de los distintos elementos de protección, teniendo en cuenta el pico y cedula programado por la alcaldía Municipal, para proporcionarles las guías de trabajo de manera física en las siguientes fechas y horas :



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JENARO DIAZ JORDÁN"**

Aprobado por Resolución No. 0884 del 8 de marzo de 2014 para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Académica y Técnica en: Inglés N°3769. Administración N° 3770. Electrónica N° 0891 el 23 de febrero de 2015. Sistemas N°.3771 del 20 de septiembre de 2013 y Electrónico de Automotores N°. 0880 del 23 de febrero de 2015 emanadas de la Gobernación del Huila. Nit 891102345-7 Registro DANE 141298001074.



Martes 21 de Abril de 2020

Hora : 7:00 – 8:00 a.m – Preescolar
8:00 – 9:00 a.m- Primero
9:00 -10:00 a.m- Segundo
10:00-11:00 a.m-Tercero
11:00-12:00. M- Cuarto
12:00- 1:00 p.m- Quinto

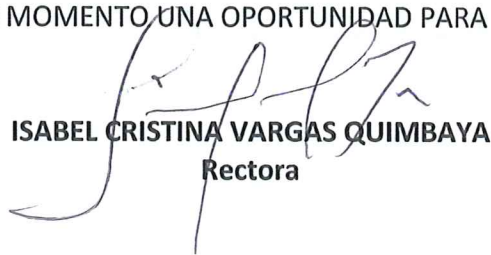
Miércoles 22 de Abril de 2020

Hora : 7:00 – 8:00 a.m –Sexto
8:00 – 9:00 a.m- Séptimo
9:00 -10:00 a.m- Octavo
10:00-11:00 a.m- Noveno
11:00-12:00. M- Decimo
12:00- 1:00 p.m- Once

Las guías serán entregadas en la sede principal carrera 9 Calle 10 esquina detrás del SENA. En la hora mencionada.

4. La Institución Educativa Jenaro Díaz Jordán , está en condiciones de facilitar tablets, y mini computadores portátiles para uso académico de los estudiantes para el trabajo en casa durante la emergencia sanitaria, el cual el padre de familia o cuidador debe acercarse al **plantel el miércoles 22 de abril de los corrientes en el horario de 7:00 a.m a 1:00 pm, para hacerle entrega del respectivo equipo previo la firma del compromiso de devolución.**
5. Sobre el programa PAE, les informo que aún no han enviado los mercados desde la Secretaria de Educación Departamental y que será el operador del programa, el encargado de entregarlos con base en los listados de los estudiantes que se encuentran inscritos en el programa de alimentación escolar PAE.
6. La orientadora escolar estará realizando talleres con los padres de familia de manera virtual, asesorando a los integrantes de la comunidad educativa en diversos temas de carácter familiar, estar atentos a la página web de la institución y demás medios tecnológicos.

HAGAMOS DE ESTE MOMENTO UNA OPORTUNIDAD PARA CRECER EN FAMILIA.


ISABEL CRISTINA VARGAS QUIMBAYA
Rectora